

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Palma del Río**

Núm. 976/2016

Publicado en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 44, de fecha 7 de marzo de 2016, el anuncio referente a la exposición al público del expediente de modificación de crédito 6/2016, mediante Crédito Extraordinario, aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 25 de febrero de 2016 y transcurrido el plazo de la citada exposición sin haberse presentado reclamaciones, conforme al artículo 38 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, se entiende definitivamente aprobado.

Contra la aprobación definitiva del expediente podrá interponerse directamente Recurso Contencioso-Administrativo en la forma y plazo que establecen las normas de dicha jurisdicción.

A continuación se inserta el siguiente resumen a nivel de capítulo:

| 1. CRÉDITO EXTRAORDINARIO: | |
|----------------------------|----------------------|
| Capítulo | Importe modificación |
| 6 Inversiones reales | 122.229,83 € |
| TOTAL | 122.229,93 € |

| FINANCIACIÓN: BAJA | |
|----------------------------|----------------------|
| Capítulo | Importe modificación |
| 6 Inversiones reales | 109.137,98 € |
| 7 Transferencia de capital | 13.091,95 € |
| TOTAL | 122.229,93 € |

Palma del Río a 28 de marzo de 2016. Firmado electrónicamente: La Concejala por delegación del Sr. Alcalde-Presidente, Auria María Expósito Venegas.